

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 18** *NOTIFICACIÓN de Resoluciones Sancionadoras de 20 de mayo de 2010, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a las publicaciones de las Resoluciones sancionadoras en materia de turismo, que se relacionan en el Anexo adjunto.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución que se relaciona en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO ÚNICO

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción

Juanfra, Sociedad Cooperativa, como titular de bar Raúl. — Calle Melchor Fernández Almagro, número 66, 28029 Madrid. — NS-1285.2/08. — 2.160 euros.

Dorita Rest, Sociedad Limitada, como titular de Foster's Hollywood. — Ronda de Valencia, número 7, 28012 Madrid. — NS-315.2/09. — 450 euros.

Madrid, a 20 de mayo de 2010.—El Jefe de Área de Inspección, Francisco Sánchez González.

(01/2.549/10)